

CONVOCATORIA



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, convocan a la población que se encuentre en situación de desempleo o subempleo y tenga interés en vincularse a un empleo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus vacantes de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A la población:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación de oferta y demanda de empleo;
- Becas para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo: adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;
- Apoyo con asesoría técnica, herramientas, equipo y maquinaria a personas o grupos de personas desempleadas o subempleadas que deseen iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia;
- Apoyo económico y vinculación con oportunidades de empleo en el sector agrícola, industrial y de servicios en lugares distintos a los de residencia de los solicitantes, y
- Apoyo a mexicanos repatriados de EUA, consistente en recursos económicos para búsqueda de empleo y de ser necesario capacitación para emplearse, ya sea en la zona fronteriza, o bien en su lugar de origen.

A las empresas:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Promoción de sus vacantes entre los solicitantes de empleo, y
- Reducción de costos de contratación de personal.

Requisitos de participación

De la población:

- Ser desempleado o subempleado, y encontrarse en búsqueda de un empleo o actividad productiva;
- Tener 16 años o más;
- Asistir personalmente a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y solicitar su incorporación al Programa, y
- Presentar una identificación oficial con fotografía, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como 1 fotografía reciente en tamaño infantil en los casos que así se solicite.

De las empresas:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes;
- Estar registradas en el IMSS, y
- Solicitar en la Oficina del Servicio Nacional de Empleo en la entidad su incorporación al Programa.

Información adicional

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios y requisitos específicos para acceder a los apoyos del Programa, se detallan en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Los interesados deberán presentarse en la Oficina del Servicio Nacional de Empleo en la entidad.

Para obtener información sobre la ubicación de las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo en su entidad federativa, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 01800 841 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala

Ex Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán

C.P. 90600, e-mail: dempleo@sepuede.gob.mx

Teléfono (246) 46 50200 ext. 2301-2308

Fax (246) 46 41715

Unidad Regional Apizaco

Francisco I. Madero No. 1107, Edificio "ESMON", 1er. Piso, Apizaco

C.P. 90300, e-mail: uoa@sepuede.gob.mx

Teléfono (241) 41 80177 y 41 80178

Fax (241) 41 80177

Unidad Regional Tlaxcala

Pasaje Juan Cuamatzi No. 1, Col. Centro, Tlaxcala

C.P. 90000, e-mail: uot@sepuede.gob.mx

Teléfono (246) 46 62316 y 46 62634

Fax (246) 46 62634

Módulo Calpulalpan

Independencia No. 7, Int. DIF, Col. Centro, Calpulalpan

C.P. 90200, e-mail: uoc@sepuede.gob.mx

Teléfono (749) 91 81214

Unidad Regional Zacatelco

Av. Independencia No. 1, Sección Primera, Zacatelco

C.P. 90740, e-mail: uoz@sepuede.gob.mx

Teléfono (246) 49 74872, 49 72172 ext. 107